



Santiago, 20 de agosto de 2025

EFC-2025-00109

Señor

Marcelo Bobadilla

Gerente de Mercado

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Informa situación de incumplimiento de pago no acordado en Mercado de Corto Plazo.

De mi consideración,

Junto con saludar y en relación con la materia de la referencia, por medio de la presente y de acuerdo con el anexo adjunto, informamos todas las disconformidades abiertas y no resueltas a la fecha por parte de Colbún Transmisión S.A como deudor, las cuales aún se mantienen abiertas en el portal de disconformidades del CEN, sin que las respectivas facturas hayan sido pagadas a la fecha. Destacar que en cumplimiento con el punto 4.2, letra c) del procedimiento interno "Cumplimiento de la Cadena de Pagos en el Mercado de Corto Plazo", todas las disconformidades fueron registradas dentro del plazo establecido, por lo que solicitamos dar continuidad a la gestión de estas, procediendo así con lo indicado en el punto 4.3 numeral iii del procedimiento interno citado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Verónica Bustos Vial

Verónica Bustos Vial

Encargado Titular

Generadora Antilhue SpA

Empresa Eléctrica La Arena SpA

Empresa Eléctrica Diego de Almagro SpA

Anexo

Número de Disconformidad	Fecha Creación del caso hasta	Rut Acreedor	Razón Social Acreedor	Monto bruto instrucción de pago
DISC_198861	13-08-2024	76.037.036-3	Empresa Eléctrica La Arena SpA	3.120
DISC_211170	23-09-2024	76.004.337-0	Empresa Eléctrica Diego de Almagro SpA	2.286
DISC_210350	23-09-2024	76.004.337-0	Empresa Eléctrica Diego de Almagro SpA	677
DISC_198862	13-08-2024	76.037.036-3	Empresa Eléctrica La Arena SpA	531